



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00717/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio COPRED/P/COPPyL/0352/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, signado por la Mtra. Geraldina González de la Vega Hernández, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0246/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LEGISLATURA COORDINACIÓN DE SERVICIO PARLAMENTARIO FOLIO 00008407 FECHA 2/10/19 HORA 11:45 RECIBO Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10194/7341 Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-048974-19 Mtra. Geraldina González de la Vega Hernández, Presidenta del COPREDCDMX.

[Firma manuscrita]





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

717

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA  
DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y  
LEGISLATIVAS

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019  
COPRED/P/COPPyL/0352/2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Estimado Licenciado Vela Sánchez:

En atención al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.53/2019, de fecha 6 de septiembre de 2019, recibido en este Consejo el 17 de septiembre del presente año, mediante el cual remite el oficio MDPPOSA/CSP/0246/2019, de fecha 3 de septiembre, suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión ordinaria de fecha 3 de septiembre del presente año:

**PUNTO DE ACUERDO**

*Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y demás autoridades administrativas del gobierno de la Ciudad de México a que en colaboración con el mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas realicen difusión de la existencia del mismo, de las labores que realiza, así como de las acciones de prevención contempladas en la ley para protección de personas defensoras de derechos humanos.*

*Segundo.- Se exhorta a la titular del mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas a que aplique en lo que corresponde a competencia local las observaciones contenidas en los diagnósticos sobre el funcionamiento del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos periodistas elaborado por la oficina en México del Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con la finalidad de garantizar la protección efectiva de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la Ciudad de México.*

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que con el fin de dar cumplimiento al resolutivo primero del punto de acuerdo de referencia, desde el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) diseñamos una estrategia de comunicación que contempla la emisión de mensajes de forma permanente en las redes sociales (Facebook y Twitter) institucionales acerca de:





- Dar a conocer qué es el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- Los medios por los cuales se pueden poner en contacto con este Mecanismo
- RT de las publicaciones del Mecanismo.

Dichos mensajes ya fueron emitidos durante el fin de semana (28 y 29 de septiembre) y continuarán de forma permanente o hasta que cambie la estrategia. Asimismo, hago de su conocimiento que hemos tenido contacto desde hace varias semanas con la enlace de comunicación social del Mecanismo para coadyuvar en las labores de difusión y las campañas informativas que dicho organismo lleve a cabo.

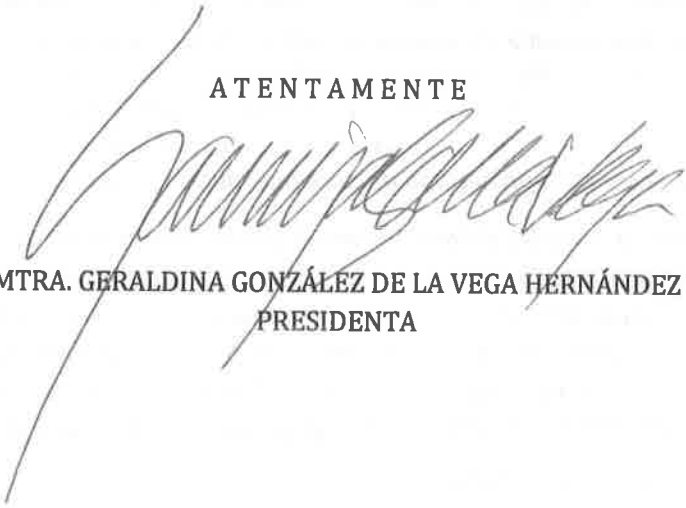
No omito mencionarle que en el mes de octubre se está contemplando la participación de la titular del Mecanismo en el programa de televisión *Ciudad Abierta* que realiza este Consejo en coordinación con el Canal del Congreso de la Ciudad de México.

Finalmente, le reitero nuestro compromiso de colaborar con los entes públicos de la Ciudad de México, a fin de hacer de esta Ciudad un lugar sin discriminación, en donde a todas las personas les sean respetados sus derechos humanos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

2

ATENTAMENTE

  
MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA

*Pard*  
PAIL/cgr



**COPRED**

Publicado por Rafael Morales 121 · 22 h · @ ·



**El Mecanismo de Protección Integral de la Ciudad de México brinda apoyo y orientación a personas defensoras y periodistas en situación de riesgo**

**Información en 55187354 o. (55) 4323 7377**

Logo of the City of Mexico Government and the MPI. Search bar: "Buscar en el sitio". Navigation menu: Inicio, Dependencia, Organos, Administración, Acciones, Transparencia. Right sidebar: CDMX - Consejo Coordinador Municipal - MPI, Transparencia, Atención Ciudadana, Difusión y Servicios.

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La libertad de prensa es el derecho más importante para la preservación de las libertades en particular, que la ley de Acceso a la Información garantiza. Los medios de comunicación libres, independientes y pluralistas en forma impresa, transmitida y en línea.



**COPRED CDMX @COPRED\_CDMX · 28 sept.**

¿Sabes qué es el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas @mpicdmx?

Date una vuelta por este enlace [mpi.cdmx.gob.mx](http://mpi.cdmx.gob.mx)

Logo of the City of Mexico Government and the MPI. Search bar: "Buscar en el sitio". Navigation menu: Inicio, Dependencia, Organos, Administración, Acciones, Transparencia. Right sidebar: CDMX - Consejo Coordinador Municipal - MPI, Transparencia, Atención Ciudadana, Difusión y Servicios. Main content: Dependencia section with a list of links: Inicio de Dependencia, Directorio, Estrategia Digital, Marco Normativo, Transparencia, Información y Reportes, Certificación.

